



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DÍA 7 DE MAYO 2020

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. José Abad Pino

Sres. Concejales

D^a. Inmaculada Jiménez de Toro

D. Miguel Osuna Lladosa

D. José M^a Gómez Carmona

D^a Isabel M^a Rider Jiménez

D. Alfonso Gálvez Carmona

D. Pedro Maestre Moreno

D^a Antonia Adolfo Jiménez

D-Manuel Medina Gámez

D^a Alfonsa García Ble

D^a M^a Dolores Alcántara Granadal

En la sala de plenos virtual de este Ayuntamiento de La Victoria , siendo las dieciocho horas del día siete de mayo de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado todo ello por encontrarnos en estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y prorrogado hasta las 00:00 horas del día 10 de mayo de 2020 ,los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jose Abad Pino , asistido de la Secretaria D^a Inmaculada Blanco Muñoz al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y hora.



ORDEN DEL DIA

Iniciada la sesión y antes de debatir los asuntos incluidos en el Orden del día, y a instancias del Sr. Alcalde se guarda un minuto de silencio en repeto y memoria de las víctimas del COVID -19.

Igualmente les informa que siguiendo las indicaciones de la Delegacion del Gobierno, en base al Decreto de la Presidencia de la Junta, a partir de mañana ondearán las banderas a media asta , durante los próximos siete días.

1.-Aprobación del sistema nominal de votación.

A continuación , se propone la aprobación del sistema de votación nominal , mientras las circunstancias nos obliguen a la celebración de plenos telemáticos para facilitar , *“la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*., en aplicación de lo dispuesto en los arts 101 y 102 del 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL).

Siendo aprobada la propuesta por unanimidad de miembros , 11 votos.

2.-Acta de la sesión anterior .

Seguidamente, se presenta borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26/02/2020, preguntándose por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación , presentandose la siguiente :

Por los portavoces de los Grupos PSOE e IU-CA en el punto 4º donde dice ...“ Sometida la propuesta a votacion se aprueba por 5 votos a favor de los Señores Concejales del Grupo VAMOS,y las abstenciones del Grupo PSOE (5 votos) , del Grupo P.P. (3 votos)...” debería de decir “ del Grupo PSOE (3 votos) del Grupo P.P. (2 votos).

Siendo aprobada por unanimidad de miembros, 11 votos, el acta con la rectificación propuesta.

3.- Información COVID-19.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que se les ha hecho llegar a los Señores Concejales , como parte de la documentación , escrito donde se recogen las actuaciones realizadas por el equipo de gobierno en todos los aspectos,: sanitario, económico etc, desde el inicio de la situacion de pandemia hasta hoy.

El Portavoz del Grupo PSOE interviene diciendo que la información les ha llegado tarde, que la esperaba de forma semanal, que la ha conocido antes por las redes sociales , por lo que ha faltado comunicación fluida con el equipo de gobierno, manifiesta no estar de acuerdo cuando se dice que las fechas de cierre del Colegio, Gimnasio y del Hogar del Pensionista fueron anteriores al Decreto de alarma, incide en que ha exitido falta de información a la población asi como que no se ha procedido al reparto de todo el material sanitario que se ha recibido como en el caso de Diputación, que no se ha comprado equipos de EPI sino que se han usado solo los porcedentes de donacion.En relacion a la cooperación voluntaria de los agricultores en la desinfección del municipio, pregunta si se ha pagado el combustible a los mismos, si la cooperativa ha donado hipoclorito y cuanto se ha gastado en EPI para Protección Civil y respecto del Plan de Emergencia Municipal, en que consiste.

Por su parte la portavoz de IU-CA dice que tiene las mismas inquietudes que las manifestadas por el Portavoz Socialista .

Toma la palabra el Sr. Alcalde manteniendo lo recogido en su informe acerca de las fechas de cierre de los Edificios Publicos , en cuanto al reparto de las mascarillas donadas por Diputación , al estarse repartiendo otras donadas por la Hdad de Ntro Padre Jesus Nazareno , se han reservado, estando pendientes de repartir



en los días próximos; respecto de la colaboración de los agricultores, estos han corrido con todos los gastos, aun cuando el Ayuntamiento ha querido hacerlo; la compra de hipoclorito inicialmente se hizo a una empresa de Puente Genil, luego otra a través de la Cooperativa, que asumió el gasto y finalmente Diputación entregó 19 garrafas , y por último dice que el Plan de emergencia municipal era conocido por todos los Sres Concejales, se remitió borrador en su día, ya se han tramitado numerosas ayudas, no obstante todo ello es mejorable .

Se continúa el debate con otro turno de intervención del Portavoz del Grupo PSOE y replica del Sr, Alcalde . Interviene en último lugar la Portavoz de IU-CA manifestando su postura respecto de las fechas de cierre de los edificios públicos y solicitando una relación de gastos ocasionados a consecuencia del COVID-19, así como que se les de traslado de cuantos programas y actuaciones se lleven a cabo para poder informar de ellos en sus redes sociales.

El Sr. Alcalde le dice que se le va a remitir la relación de gastos solicitada, y que semanalmente se les remitirá información acerca de las actuaciones o situaciones relevantes que se produzcan relacionadas con el tema , o se tendrán que reunir con los Portavoces si fuese necesario.

Se reconoce la labor de los agricultores , donantes de mascarillas protectoras, pantallas etc.

4.-Propuestas COVID-19.

Por D. Pedro Maestre Moreno se solicita se de lectura a las propuestas presentadas por cada uno de los Grupos políticos , a lo que se accede .

Por el Sr. Alcalde “ PROPUESTAS COVID 19

El trabajo realizado por el Equipo de Gobierno desde la declaración del estado de alarma, ha propiciado que en la actualidad la rutina diaria de trabajo en cuanto al aspecto sanitario esté garantizada, tanto la limpieza higiénico-sanitaria de edificios, como la de viales. En breve dotaremos de pantallas protectoras los servicios de atención al público municipales, para que estén preparados, para la paulatina vuelta a la normalidad. En el tema económico, está garantizado el apoyo alimentario a las familias victoreñas en situación de vulnerabilidad, así como, ya está en marcha el programa de ayuda a autónomos.

A corto plazo, es probable que cada vez el apoyo alimentario, por parte del IPBS, se vaya reduciendo, con lo que tendremos que volver a asumir el peso de este programa. Esto supondrá tener que suplementar la partida destinada a este concepto.

Igual sucederá con la partida destinada al mantenimiento y tratamiento de viales públicos, en la medida en la que se van relajando las medidas de confinamiento, tendremos más personas en las calles y más espacios que tratar, como parques, jardines, más adelante colegio, guardería, casa de la cultura, etc... Por tanto, habrá que tenerlo previsto presupuestariamente.

En cuanto a nuestro personal, hay que indicar que la forma de teletrabajo, en aquellos casos en los que es factible a funcionado bastante bien, por lo que no vamos a provocar la vuelta inmediata de los trabajadores y trabajadoras municipales. El resto poco a poco y en función de los sucesivos decretos de desconfinamiento iremos tomando decisiones.

Como he indicado anteriormente, a partir del 18/05/2020, vamos a reanudar las obras del PROFEA 2019, continuaremos con la actuación en el aparcamiento del cuartel de la Guardia Civil, la C/ Murillo y la C/ Colón. Así mismo culminaremos las obras del Centro Cívico y seguiremos insistiendo en la culminación de las obras de la Residencia de Ancianos y por supuesto de la C/ Igualdad.

En cuanto a la ayuda a domicilio, estaremos a los que nos indiquen desde la Consejería de Salud y Familias, sobre el mantenimiento o no de los servicios mínimos y la decisión que las familias tomen al respecto.



En cuanto a las medidas económicas, en breve, como complemento al programa de autónomos, al que hemos destinado 25,000€, pondremos en marcha un plan de empleo municipal dotado con 35,000€. Con este programa, junto al de Empleo Social y los contratos que hagamos a través de la convocatoria de acción concertada 89.000€, daremos respuestas a las necesidades que nos puedan plantear los vecinos y vecinas, que se encuentren en situación de desempleo.

En cuanto a la dinamización del comercio, a mediados de Mayo pondremos en marcha una campaña de fomento del consumo en los establecimientos de la localidad. Por cada 100€ de consumo acumulado, se bonificará con un bono de 5€, para consumir en los bares de la localidad. A este programa dedicaremos 10.000€, para agotarlos se necesitaría un consumo de 200.000€.

En total, estamos hablando de un plan de choque, al que vamos a destinar en total aproximadamente 200.000€, con el que podremos dar respuesta a la cobertura de necesidades sanitarias y económicas hasta el mes de Julio o Agosto.

Por tanto, en los próximos meses debemos diseñar un programa de actuaciones que nos permita llegar a final de año. Ese programa habrá de adaptarse a las condiciones sanitarias que se nos impongan dependiendo de la evolución de la pandemia.

Para afrontar esta segunda fase contaremos con la inyección que nos llegará desde la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, unos 75,000€ aproximadamente.

Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, estamos barajando la posibilidad de abrir la piscina a mediados de Junio, con un aforo limitado, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas.

Por otro lado, ya estamos trabajando para preparar el colegio para la vuelta de los niños y niñas de nuestro pueblo a las aulas en el mes de Septiembre, lo mismo haremos con la guardería. Estamos trabajando, junto con la Hermandad de Ntro Padre Jesús Nazareno, para dotar a todos los alumnos y alumnas del colegio de pantallas protectoras. Estamos trabajando en un modelo cómodo, para que los escolares lo puedan utilizar durante toda la jornada lectiva.

En cuanto al programa de eventos, estamos diseñando un programa adaptado a las limitaciones que nos imponen las distintas fases del proceso de desescalada, siempre con criterios de prudencia e intentando dar respuesta a los distintos sectores de población.”

Por D. Alfonso Galvez del Grupo PSOE :

“AYUDAS A FAMILIAS, Y MEDIDAS ECONÓMICAS PARA AUTÓNOMOS Y PYMES. EJES DE ACTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PSOE DE LA VICTORIA PARA COMBATIR EL COVID19

El Grupo Municipal PSOE de La Victoria, sabe que se acercan momentos delicados para toda España y por ende, también a nuestra localidad. La sociedad victoreña debe de estar preparada para el posible frenazo que pueda producirse en la economía Española. Sectores como el hostelero, comercios, o la construcción pueden verse afectados por esta crisis. Por eso es importante estar preparados y tomar medidas para evitar en la medida de lo posible, que la economía de nuestro pueblo se resienta.

Desde el Grupo Municipal PSOE de la Victoria, llevamos días trabajando en una serie de medidas que vemos razonables que se tomen desde nuestro Ayuntamiento. Medidas que vengán a paliar en la medida de lo posible, las necesidades económicas de los y las victoreños y victoreñas.

-Queremos comenzar desde hoy la recuperación de la economía de La Victoria.

-Debemos pensar en todos nuestros vecinos, tanto en aquellos que tienen la persiana de su negocio cerrado como en aquellos que puedan tener problemas a la hora de pagar un recibo de luz, agua o basura. **De esta crisis debemos salir todos juntos.**



Desde el Grupo Municipal PSOE de La Victoria, no podemos permitir que nadie quede en el camino y no queremos olvidarnos de nadie. No queremos ni debemos fallar a la sociedad victoreña.

Nuestra responsabilidad como oposición es presentar tantas iniciativas como sean necesarias para proteger a todos nuestros vecinos.

Por ello hemos registrado esta serie de medidas, a las que se le sumaran otras.

¡¡DE ESTA CRISIS SALIMOS TOD@S!!

Nuestra **intención no es obstaculizar** ni gravar el trabajo del equipo de gobierno, sino que dado el silencio del mismo con respecto a la información que no se nos ha proporcionado, tenemos el derecho, el deber y la obligación de fiscalizar la acción de gobierno, todo esto desde la fiel colaboración y la oposición leal en estos momentos que atraviesa nuestro país y en concreto nuestra querida localidad.

Entre los ejes de actuación **el primero** de ellos tiene que estar dirigido a **las familias**, y por tanto, a establecer una serie de ayudas sociales directas en materia de gastos básicos de alimentación, luz, agua y otros conceptos de primera necesidad para todas aquellas familias que lo necesiten. Otras ayudas irán destinadas a cubrir gastos farmacéuticos o ~~sociales~~ en caso de necesidad y programas de apoyo destinados a contribuir a hacer frente al pago del alquiler a aquellas familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de exclusión social.

Asimismo, hay **familias con hijos en edad escolar**, a las que en estos momentos, no llega, o no cuentan, una suficiente conexión a internet para

poder desarrollar el trabajo diario derivado de la educación en colegios, o no cuentan con equipo informático para poderlo desarrollar en igualdad. Pedimos ampliar las redes wifi existentes en nuestro pueblo, así como de alguna forma canalizar las carencias, referentes a este tema, de estas familias con hijos en edad escolar, o en cualquier caso **poner**

herramientas municipales en funcionamiento para que todos los escolares victoreños puedan acceder de igual forma a sus tareas o clases online.

-Crear un servicio para asesoramiento y ayuda a la hora de solicitar subvenciones o acogerse a cualquiera de los planes que están poniendo a nuestra disposición y beneficio, otras entidades, ya sean para autónomos, PYMES, como cualquier persona de nuestro pueblo que tenga la opción de acceder a ellos.

Trazar un plan de contingencia del virus a nivel local, coordinado con el organismo y la zona de salud correspondiente, así como la adquisición y el reparto de mascarillas homologadas, a todos los trabajadores de ayuda a domicilio y demás trabajadores municipales, como a los vecinos y vecinas, tanto en situación de dependencia como no. Nuestro pueblo es pequeño y pensamos que el Ayuntamiento puede hacer frente a este gasto, teniendo en cuenta las donaciones que ya se están recibiendo por parte de organismos públicos y privados.

Ampliar y dotar de más presupuesto, el plan de servicios sociales que ya existía antes de esta declaración de estado de alarma, asegurando las

necesidades básicas en cuanto a alimentación de todas las familias que así lo necesiten, haciendo modificaciones presupuestarias sobre las partidas de eventos que no se van a desarrollar (Semana Santa, Romería, Fiesta de la primavera...) y demás celebraciones que por razones obvias no acontecerán.

Bonificación del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica a las empresas y autónomos.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) es un impuesto real, directo y objetivo, de titularidad municipal y de exacción obligatoria. Proponemos la bonificación total durante el año 2020 del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Y lo solicitamos de manera urgente para reduzca la carga impositiva de las empresas de nuestro pueblo.

Con la bonificación de este impuesto tratamos que las familias y las empresas puedan destinar este ahorro a pagar otros costes.

Bonificación de la tasas por ocupación de suelo público para terrazas. Uno de los sectores más perjudicados de esta crisis sanitaria, ha sido el sector de la hostelería que ha permanece cerrado durante todo el confinamiento. Necesitamos rebajar la carga impositiva de este sector que se está viendo muy perjudicado. Proponemos



la bonificación durante lo que queda de 2020 y 2021 de este impuesto a bares, restaurantes, quioscos, cafeterías. Incluyendo los días festivos.

Los bares, cafeterías y restaurantes que hayan pagado la tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, les será devuelta el 100% de todo el año 2020.

Bonificación 50% de tasa por entrada de vehículos.

Bonificación de licencias de apertura.

Como venimos anunciando, los autónomos han sido los más perjudicados en este último mes. Es por ello que entendemos que debemos seguir

haciendo esfuerzos para ayudar a este importante sector de la Victoria.

Por ello proponemos que durante el año 2020 y 2021 se efectuó una bonificación total o parcial de las licencias de apertura a los nuevos

autónomos que se establezcan o decidan abrir un negocio. Con este objetivo perseguimos seguir estimulando el tejido industrial, y seguir impidiendo su deterioro.

Ayudas autónomos, Pymes.

Como venimos anunciando las empresas, pymes y autónomos, sufrirán pérdidas tanto por el cierre de sus negocios como por la posible poca actividad en los siguientes meses posteriores a la reanudación de su actividad. Es por ello que no podemos dejar de estimular el tejido industrial. Proponemos dos tipos de subvenciones, tanto para compensar en algo los meses de parón como para impedir su paralización por no tener suficientes fondos y no poder llevar a cabo inversiones necesarias para sus negocios.

-Creación de ayudas económicas para autónomos, pymes y empresas que supongan el 60% de la cuota de autónomo de los meses de marzo y abril donde su actividad se ha visto afectada. (Creación de una convocatoria)

-Creación de ayudas económicas para autónomos, pymes y empresas para la adquisición de material necesario para el desempeño de su actividad. Máximo 50% de la factura que presente. Cada autónomo, pyme o empresa podrá presentar una única factura de un máximo 2.000 euros.

Bonificación de al menos un 20% de la tasa de basura. Sería interesante que el equipo de gobierno solicitara a la diputación de Córdoba la posibilidad de suspender o bonificar temporalmente el impuesto o tasa de basura. Sabemos que este impuesto está cedido a la Diputación que es la encargada de recaudarla.

La bajada impositiva durante 2020 y 2021 para los vecinos de La Victoria, debe ser notable y el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo en este sentido.

Reducción del plazo de pago a proveedores. El equipo de gobierno, como norma general, ha incrementado el pago a proveedores. Esto es que el Ayuntamiento de La Victoria, tarda más en pagar en determinados casos, a sus proveedores. Necesitamos que el pago sea lo más rápido posible y que las empresas que trabajan con el Ayuntamiento reciban de inmediato sus pagos atrasados. Agilizar el pago a los proveedores debe ser una prioridad.

Creación de una mesa general para el desarrollo. Apostamos por la creación de una mesa para el desarrollo económico de La Victoria, donde aportar ideas y proyectos subvencionables por el Ayuntamiento. Una mesa donde estén representados todos los actores sociales del municipio (Miembros del equipo de gobierno, miembros de los grupos políticos y miembros de empresas y asociaciones así como sindicatos).

Plan de obras públicas para el estímulo de la economía local. Solicitamos que se realice un catálogo de obras de inmediato para que se comience a estimular a las empresas de la construcción para reactivar las contrataciones en el municipio. De esta forma evitaremos posibles despidos y aumentaremos la capacidad de contratación de las empresas en igualdad.

Reanudación inmediata del PROFEA. Es esencial que el PROFEA comience de inmediato. Un plan que debería haber comenzado hace tiempo y que aun apenas ha comenzado salvo alguna



pequeña obra. El comienzo de este plan aliviaría la economía muchos vecinos, que están esperando el comienzo de PROFEA.

El Ayuntamiento de La Victoria, debe poner en marcha este plan que es de vital importancia para las personas del seguro agrario y también para las empresas de materiales de construcción. El equipo de gobierno no puede seguir paralizando al Ayuntamiento y es necesario que comiencen a trabajar.

Presupuestos 2020.

Necesitamos modificar los presupuestos para hacerlos mas sociales y que amortigüen la crisis del coronavirus y deudas. Un dinero que entendemos que en estos momentos sería más que necesario para poner en marcha las medidas que os estamos detallando. Por ello instamos a que se proponga al Gobierno Central se libere el superávit cuyo importe sería destinado a paliar la crisis del coronavirus.

¡Necesitamos que estas modificaciones de los presupuestos municipales estén en marcha ya!. Y que contengan todas nuestras medidas como las medidas que estimen los demás grupos con representación en el Ayuntamiento de La Victoria.

Se continuará aportando propuestas.”

Propuestas realizadas a primero de Abril, muchas de ellas se están llevando a cabo y se ofrece para ayudar en todo lo que sea posible .

Por Parte del Portavoz del P.P. se dice que desde el 14 primero de Mayo se ha tenido una relación fluida con el Sr. Alcalde, teléfono, wasap ,habiéndose presentado bastantes escritos , el primero de ellos el 26 de mayo, no apareciendo algunos de ellos en el expediente , y que el entendía que se trataba siempre de nuevas propuestas ,y señala que la inmensa mayoría de las propuestas presentadas se han ido cumpliendo .

El Sr. Alcalde toma la palabra diciendo que efectivamente el entendía este punto como partida para nuevas propuestas no para señalar las ya hechas, de ahí que no haya pasado a Secretaría todas las que se ha presentado por el Grupo Popular , ejemplo de ello es que hoy mismo les han llegado unos termómetros , que era una de las propuestas ultimas presentadas .

Continua el Portavoz del Grupo Popular, diciendo que la propuesta última que ha hecho el Portavoz del PSOE le sorprende , como es instar al Gobierno Central a que se libere el superávit de los ayuntamientos, cuando el entiende que ahora lo que habría que hacer es luchar para que no nos lo quiten , respecto al inicio de las obras del PER, lo importante y primero es la salud de la gente, y a partir de ahora las que haga las hará llegar por escrito.

Por el Grupo IU-CA se dice que comparte con el P.P. el que parte de ellas propuestas presentadas se han llevada a cabo, pero solicita que los distintos planes que se relacionan en el escrito de la Alcaldía , que se le haga llegar información detallada , pero quiere señalar las siguientes: aplazamiento o fraccionamiento de tributos para ciudadanos y empresa; bonificación del IBI vivienda habitual de unidades familiares que no supere como ingresos los de 365€/mes ; no cobro de la tasa de mesas y veladores y el aumento de los espacios de terrazas ; creación de una comisión especifica para abordar problemas y propuestas para ayudar , con los grupos políticos, Asociaciones, colectivos etc..

El Sr Alcalde le reitera su disposición a cuantas reuniones sean necesarias para mantener contactos periódicos para tratar asuntos que vayan surgiendo, emplazándose para la semana próxima , en cuanto a la tasa de veladores, este Ayuntamiento lleva años sin cobrarlos, en cuanto al fraccionamiento y aplazamiento de los impuestos es una figura que existe a través de Hacienda Local a disposición de los vecinos, y respecto a la bonificación del Ibi , solo es posible en los supuestos contemplados por la ley que lo regula y no se contempla en la actual; en cuanto al pago a proveedores, cumplimos pago a proveedores en una ratio del 3,01 y por ultimo en cuanto a ayudas a autónomos no tenemos competencia de empleo , por ello se han derivado a través de la competencia de emergencia social etc...se habla de evitar aglomeraciones innecesarias en concreto la celebración de la Romería....

5.- Aprobacion definitiva Estudio de Detalle instado por LPD.

Por LPD, se solicitó a los efectos de completar o adaptar las determinaciones de la ordenación



pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	LPD
Instrumento que desarrolla:	Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de La Victoria (Córdoba). Aprobado definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias en fecha 31 de marzo de 2009 (BOJA n.º 88, de 11 de mayo de 2009).
Objeto:	garantizar y fijar los volúmenes, aprovechamientos y demás parámetros de la zona en relación a la posterior agrupación horizontal para el subsuelo.
Clasificación del suelo:	Suelo urbano consolidado
Calificación del suelo:	Zona III: Residencia Unifamiliar en Hilera

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
[En su caso] INICIATIVA PARTICULAR: Solicitud del Particular	26/06/2019	Solicitado por el Arquitecto redactor LPD
Informe de Secretaría	11/11/2019	
Informe de los Servicios Técnicos	30/10/2019	
Resolución de Alcaldía	11/11/2019	
Anuncio de información pública	29/11/2019	Publicación B.O.P 10/12/2019
Notificación y Emplazamiento a los interesados	03/12/2019	
[En su caso] Informes Sectoriales		No ha lugar
Certificado de Secretaría de las Alegaciones Presentadas		No se han presentado
Informe Técnico sobre las Alegaciones Presentadas		No se han presentado

Visto lo establecido en la Disposición Adicional 3ª del el RD-Ley 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma , en su redacción actual, que dispone la suspensión de los plazos (y los términos) procedimentales administrativos, y el apdo. 3º que establece : 3. No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo. Vista la conformidad presentada por **LPD** que consta en el expediente-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone el Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Declarar la continuidad en el procedimiento, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª del el RD-Ley 463/2020, de 14 de marzo, punto 3.º, al constar en el expediente la conformidad de no suspensión de plazo .

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle **LPD**, instruido a instancias de **LPD**

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Tras deliberación se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por 10 votos a favor de los Señores Concejales de los Grupo VAMOS, PSOE, PP y la abstención de IU-CA .

6.- Convalidación expedientes modificación de crédito para gastos originados COVID-19, indispensables para el funcionamiento básico servicios de interés general .

A continuación por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta de Convalidación de los siguientes expedientes de modificación de crédito para gastos originados COVID-19, indispensables para el funcionamiento básico servicios de interés general . :

“Visto que para hacer frente a esta situación grave y excepcional provocada por el coronavirus COVID-19, se procedió por el Gobierno de la Nación a la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Considerando que ante esta situación de emergencia social , el Ayuntamiento tiene que hacer frente tanto a actuaciones tendentes a evitar la difusión y propagación del Coronavirus (reforzando la desinfección y limpieza de calles y dependencias municipales , adquisición de EPIS.....) como a protección de familias con el fin de poder atender sus necesidades básicas (programa de emergencia social, y Plan Especial de empleo para personas en riesgo de exclusión social y vulnerables por COVID-19,) al haberse reducido sus ingresos de forma imprevista .

Y ante la imposibilidad de convocar Plenos Presenciales, se ha hecho necesario la aprobación de sendos expedientes de modificación de crédito :

a) Expediente MC n.º 10, modalidad de Suplemento de Crédito / Crédito Extraordinario por importe total de 43.000 € ,financiado mediante el Remanente liquido de tesorería , en aplicación de lo dispuesto en los arts 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, para gastos programa 23 Política social, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Credito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica					
231	221.06	Adquisición de EPI	0	-	3000	3000
231	480,04	Emergencia Social	4000	40000	-	44000
TOTAL				40000	3000	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	870	00	Remanente liquido de tesorería para gastos generales	43000
TOTAL				43000

b) Expediente MC n.º 11 ,modalidad de Suplemento de Crédito / Crédito Extraordinario por importe total de 46,500 € ,financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, en aplicación de lo dispuesto en los arts 21.1. m) y 124.4.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,(LRBRL) y art. 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dada la extraordinaria y urgente necesidad de su aprobación, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos actuales	Suplemento de crédito	Credito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica					
163	210,00	Limpieza vías publicas	-978,19	2000	-	1021,81
163	227,00	Limpieza vias con Empresas	0		3000	3000
432	226,99	Campañas y promocion turistica	7371,12	4000	-	11371,12
312	212,00	Mantenimiento Centro de salud	176,80	500		676,80
231	145,05	Plan Especial de empleo para personas en riesgo de exclusion social y vulnerables por COVID-19	-	-	35000	35000
920	212,00	Mantenimiento de edificios publicos	3979,33	2000		5979,33
TOTAL				8500	38000	

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos actuales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
3321	226,09	Feria del libro	1000	600	400



334	226,09	Actividades culturales	28586,45	15400	13186,45
337	226,99	Actividades de ocio y tiempo libre	9758	5500	4258
338	226,99	Fiestas y Festejos	36019,23	25000	11019,23
		Total		46,500	

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por unanimidad de miembros, 11 votos.

7.- Mocion Grupo Popular .

El Portavoz del Grupo Popular se entiende que la Moción que presentó en su día ha quedado sin valor, puesto que como ya las banderas ondean a media asta se retira.

Por D. Pedro propone una jornada de homenaje en memoria de los vecinos que han muerto durante el estado de alarma, aunque no víctimas del COVID a los que no se ha podido despedir, a fin de hacerle llegar a las familias el calor de todos los vecinos.

El Sr.Alcalde dice que en el momento en que sea posible se hará a todos los fallecidos tanto por la pandemia como no.

El Grupo Municipal Psoe ha decidido donar la indemnización económica por asistencia al pleno a la Hdad. de Nuestro Padre Jesús Nazareno a fin de que sigan adquiriendo material para la compra de material que ayude a los niños para luchar contra el COVID .

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo la Secretaria doy fe.-

V ° B°

El Alcalde

Fdo.-José Abad Pino